COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 01-2026/CEDL-CMVDL

Lima, 17 de noviembre 2026

VISTOS:

Que hasta el horario establecido por el CEN para entrega de listas y no haberse recepcionado lista de candidatos:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento Electoral del Colegio Médico Veterinario del Perú; las solicitudes de inscripción de listas de candidatos se presentaran al comité electoral respectivo acompañadas de forma ordenada.

Que, no habiendo recibido el CED-Lima lista de candidatos hasta las 18:30 horas del día viernes 13 de noviembre del 2026,

Que, por las consideraciones expuestas el Comité Electoral Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima, por acuerdo de su Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2026,

***RESUELVE*:**

Primero.- DECLARAR DESIERTA la postulación al proceso electoral para la elección de los miembros del Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima para el periodo 2027-2029.

Segundo.- COMUNICAR la presente Resolución al Comité Electoral Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú y a los personeros de cada lista.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.V. MANUEL BREÑA TOVAR
PRESIDENTE

M.V. FRANCO E. CEINO GORDILLO
SECRETARIO

M.V. ELIZABETH CHANGA LOBATÓN
VOCAL